



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

**4737 Constitución de una Mesa de Contratación Permanente, como órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2024, acordó:

**Primero.**- Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local, cuando actúe como órgano de contratación y designar a los siguientes miembros de la misma:

Presidente: D. Joaquín Gabriel Zapata García, Alcalde-Presidente.

Presidenta suplente: D.ª M.ª Teresa López Sánchez, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Proyectos Europeos.

Vocal: D.ª Rocío Iniesta Abellán, (Secretaria acctal. de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.

Vocal: D.ª Myriam Francisca del Valle González, (Interventora de la Corporación) o quien legalmente le sustituya.

Vocal: D. Juan D. Pedrero García. Jefe de la Unidad de Urbanismo.

Vocal suplente: D. Javier Castejón Garrido.

Vocal: D.ª Sonia Hernández Gómez, Arquitecta Municipal.

Vocal suplente: D. Juan José Sánchez Guzmán.

Secretaria de la Mesa: D.ª Remedios López Martínez, Jefa de la Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.

Secretaria suplente: D.ª M.ª Dolores Larios Mercader, Auxiliar administrativo de la Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.

**Segundo.**- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

**Tercero.**- Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En La Unión, a 18 de julio de 2024.—El Alcalde, Joaquín G. Zapata García.